CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES DEL 50 ANIVERSARIO DE AEFA 2019; XII JORNADA IBÉRICA AEFA-OF, XXIII JORNADAS CIENTÍFICAS DO COLEGIO DE ESPECIALIDADE EM ANÁLISES CLÍNICAS E GENÉTICA HUMANA DA OF y XI REUNIÓN CIÉNTIFICA AEFA. APORTACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO EN LA ATENCIÓN PLURICISCIPLINAR AL PACIENTE.

Con el objetivo de contribuir a la presencia activa de los profesionales sanitarios en las Actividades Científicas del 50 Aniversario que tendrán lugar el 22 y 23 de noviembre de 2019, AEFA ha creado un programa de ayudas a la asistencia.

Este programa estará financiado por AEFA y por los patrocinadores; Roche, Siemens Healthineers, Beckman Coulter, Binding Site, Referente Laboratory y Stago, que de manera desinteresada y sin ningún tipo de influencia en la asignación de plazas colaboran con el evento.

Los solicitantes que se beneficiarán de una beca de inscripción serán informados directamente mediante correo electrónico.

BASES

- 1. Existen 75 becas para el conjunto de todas las Actividades Científicas del 50 Aniversario; XII JORNADA IBÉRICA AEFA-OF y XXIII JORNADAS CIENTÍFICAS DO COLEGIO DE ESPECIALIDADE EM ANÁLISES CLÍNICAS E GENÉTICA HUMANA DA OF y XI REUNIÓN CIENTÍFICA AEFA.
- 2. La beca incluirá solo la <u>inscripción a todas las actividades</u>, no se concederán becas para una asistencia parcial.
- 3. AEFA ha habilitado la dirección vía web: http://www.aefa.es/solicitud-beca-inscipcion-50aniv-aefa-2019/para la solicitud de la beca del 16 de octubre a 3 de noviembre de 2019.
- 4. El tipo de beca esta dirigida a los profesionales del laboratorio clínico.
- 5. El baremo de la beca es:

N.	Condición	Puntos
1	Ser socio de AEFA (estando al día en el cobro de la cuota).	15
2	Ser especialista en Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica.	15
3	Ser residente de Análisis Clínicos o Bioquímica Clínica.	10
4	Ser farmacéutico, biólogo, médico, biotecnólogo, químico o bioquímico.	10
5	Acuerdo SOCILAB: Ser socio (estando al día en el cobro de la cuota) de AEBM-ML o ANCLEX o AVELAC o LABCAM o SANAC	6
6	Estar inscrito (o haber participado) en el XIII Congreso Nacional del Laboratorio Clínico de Sevilla del 2019.	6

7	5	7
	de AEFA 2019.	
8	Haber participado (o estar inscrito), con la modalidad de derecho a certificado, en alguna de las últimas cinco actividades formativas MOOC_LABCLIN organizadas por AEFA; ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD CELÍACA EN EL LABORATORIO CLÍNICO ED. 2. / CONTROL INTERNO DE LA CALIDAD EN PROCEDIMIENTOS DE MEDIDAS CUANTITATIVO. ED.1. /LÍQUIDOS BIOLÓGICOS. ED. 1. / GAMMAPATÍAS MONOCLONALES. ED. 1. / ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS SOBRE DISLIPEMIA, EL RIESGO VASCULAR Y LA ARTERIOSCLEROSIS. ED.1.	3 por cada actividad participada
9	Estar formalmente inscrito y haber realizado el pago de la	5
	inscripción, antes del inicio de solicitud de las becas.	
10	3	1
	Laboratorio Clínico de Sevilla del 2019.	

En el caso de que una persona este inscrita a varias asociaciones incluidas en el apartado 5, sólo contabilizará 6 puntos en total.

En el caso de que una persona sea especialista y sea residente de otra especialidad sólo se computará 15 puntos en total por las condiciones 2 y 3.

- **6.** Los solicitantes vía web contestarán a toda la información solicitada por la Organización en el formulario vía web, garantizando que es veraz. No será aceptada la petición de beca si no se rellenan todos los apartados la solicitud, o esos datos son erróneos.
- 7. Por cada tipo de beca cada solicitante obtiene los puntos totales como la suma dentro de cada baremo al cumplir las condiciones establecidas.
- 8. La suma final definirá el orden de asignación de las becas. Se asignaran las plazas entre las personas que tengan mayor puntuación.
- 9. Las becas son personales y no se pueden transferir.
- 10. En el caso de igualdad de puntuación entre los aspirantes, se hará necesario un desempate en el que se otorgará la beca al socio de AEFA y en caso de persistir el empate, el que antes en día y hora, hubiese presentado la solicitud de beca.
- 11. Aquellos que hubiesen realizado la inscripción y el pago de la misma, antes de haber solicitado la beca y resultasen finalmente beneficiarios de la misma, se les enviará una transferencia por el importe de la inscripción.
- 12. El jurado que validará la adjudicación de estas ayudas estará compuesto por tres miembros:
- El presidente de AEFA.
- El presidente del Comité de Educación de AEFA.
- El presidente de la Comisión Científica de AEFA.

- 13. El fallo del jurado es inapelable.
- 14. El plazo para solicitar estas becas comenzará el 16 de octubre y finalizará el 3 de noviembre de 2019.
- 15. La asignación de las mismas será el 4 de noviembre de 2019 y se procederá a la comunicación oficial mediante un mensaje al correo electrónico informado por el solicitante desde becas@aefa.es. Al resto de solicitantes se les notificará la no concesión de la beca, quedando estos en lista de espera.
- 16. Desde el momento de la comunicación oficial de la beca, el beneficiario dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para comunicar su aceptación. Se entenderá la renuncia automática en el caso de no recibir la aceptación en el plazo estipulado (en becas@aefa.es)
- 16. Es posible renunciar a la beca hasta 7 días antes del inicio de las actividades científicas (15 de Noviembre de 2019) Pasado esa fecha solo se aceptarán renuncias justificadas por motivos de fuerza mayor.
- 17. Si un beneficiario de la beca finalmente no asistiese a las actividades científicas, sin motivo justificado, AEFA procedería a no aceptar que pueda solicitar becas en futuras actividades formativas que pueda desarrollar AEFA en los siguientes 24 meses.